



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N°63/2010, ID: 3671-80-LE10 DE LA OBRA DENOMINADA: "REPARACIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA EDUARDO FREI"

DECRETO N° 2114

Chillán Viejo, 04 de noviembre de 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2440 de 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N°2094 de 27 de octubre de 2010 que aprueba convenio de transferencia de fondos de: **"SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL EDUARDO FREI, CHILLÁN VIEJO"**.

b) Las Bases Administrativas Generales, Especiales y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación;

c) El llamado a la licitación N° 63/2010, a través del portal mercadopublico.cl, ID N° 3671-80-LE10;

DECRETO:

1.- **APRUEBENSE** las Bases Administrativas Generales, Especiales y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública.

2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública la obra denominada: **"REPARACIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA VILLA EDUARDO FREI"** por un monto de \$35.823.700 (Treinta y cinco millones ochocientos veinte y tres mil setecientos pesos).

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal mercadopublico.cl, ID 3671-80-LE10;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AÉDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/MOG/PMN/pmn

Alcaldía, Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Control, Finanzas, Planificación, Of. Partes.